DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " CLÍNICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A."

CAPITAL ANTERIOR : USD.$ 240.000,oo

AUMENTO DE CAPITAL: USD. $ 1´260.000,oo

CAPITAL ACTUAL: USD. $ 1´500.000,oo

Dí: Copias

_____***___***___***___***___***___***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la república del Ecuador, hoy día tres (03) de Diciembre del dos mil uno, ante mi, Doctor Rubén Darío Espinosa

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Doctor **JOSE TOHME AMADOR**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., según consta del documento habilitante que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " ***SEÑOR NOTARIO*** ": En su registro de escrituras públicas sírvase insertar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., contenida en la siguientes cláusulas: ***PRIMERA.- COMPARECIENTES.-***

Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Doctor Jose Tohme Amador, Presidente Ejecutivo de la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., de estado civil divorciado, mayor de edad y como Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de Diciembre del año dos mil y por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de Marzo del dos mil uno.- ***SEGUNDA: ANTECEDENTES:*** a).- Por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito, el veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta y seis, a cargo del Doctor Marco Vela V., se constituyó la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número ochenta y seis punto uno punto uno punto uno punto T punto cero uno punto ciento noventa y seis (86.1.1.1.T.01.196) de tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

Mercantil el ocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número ochenta y ocho del Registro Industrial Tomo dieciocho con un capital de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres (S/.5.000) cada una, capital íntegramente suscrito y pagado; b).- Por escritura pública otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, a cargo del Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., de sesenta millones de sucres a cuatrocientos millones de sucres, escritura aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto uno guión dos mil cero cincuenta y ocho (93.1.1.1.-2.058) de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, bajo el número ciento noventa y siete tomo veinte y cinco; c).- Por escritura

pública otorgada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la notaría Décimo Primera del cantón Quito, a cargo del Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se aumentó el capital, reformó y codificó los estatutos de la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., de Cuatrocientos millones de sucres a mil quinientos millones de sucres dividido en trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres(S/. 5.000) cada una, escritura aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y cuatro, uno punto uno punto uno (94.1.1.1 2690) dos mil seiscientos noventa de trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número ciento cincuenta, tomo veinte y seis; d).- Por escritura pública otorgada el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, en la notaría Décimo Primera del cantón Quito, a cargo del Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se aumentó el capital y reformaron los

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

estatutos de la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., de mil quinientos millones de sucres (S/. 1.500'000.000) a tres mil millones de sucres (S/. 3.000'000.000) dividido en seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres (S/. 5.000) cada una, escritura aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno dos mil doscientos ochenta y nueve (96.1.1.1.2289) de nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, bajo el número ciento diecisiete, tomo veintiocho; e).- Por escritura pública otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la notaría Décimo Primera del cantón Quito, a cargo del Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A, de tres mil millones de sucres (S/. 3.000'000.000) a seis

mil millones(S/.6.000'000.000),dividido en mil doscientas (1.200)acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres (S/.5.000)cada una. Escritura aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno cero cero siete siete cero (99.1.1.1.00770) de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve inscrita en el Registro Industrial el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y nueve bajo el número cero cuarenta y seis Tomo cero treinta y uno. **TERCERA.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., celebrada el veintiocho de Diciembre del dos mil, resolvió por unanimidad con sujeción al Orden del día: UNO, AUMENTAR el Capital Social de la Compañía, CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., una vez que Contabilidad ha expresado su Capital actual de seis mil millones de sucres (S/. 6.000'000.000), en dólares de los Estados Unidos de América, en la cantidad de doscientos cuarenta mil dólares (USD $ 240.000), más el aumento de un millón

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

doscientos sesenta mil dólares (1'260.000,oo)USA por los siguientes rubros: Reserva de Capital ochocientos diez mil setecientos cuarenta y cuatro dólares con noventa y nueve centavos (USD.810.744,99); Utilidades no Distribuidas doscientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho dólares con dieciséis centavos(USD 297.468,16);Utilidades año dos mil treinta y tres mil setecientos setenta y dos dólares con cincuenta y ocho centavos(USD 33.772,58); Reserva Legal dieciocho mil catorce dólares con veinte y siete centavos (USD 18.014,27);y más aporte en Numerario cien mil dólares, por los accionistas de la compañía, conforme lo resuelto en la Junta General Ordinaria de veintiocho de marzo del dos mil uno, suma TOTAL DEL CAPITAL UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES (USD $1.500.000,oo)USA, dividido en acciones ordinarias nominativas de cero coma veinte (0,20) centavos de dólar U.S.A. cada una; ***DOS***.- REFORMAR el artículo cinco del Estatuto Social el cual dira: CAPITAL.- El capital Social de la Compañía es de un millón quinientos mil dólares

(USD $ 1.500.000,oo) USA dividido en SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de cero coma veinte (0,20) centavos de Dólar U.S.A. de numeración continua y sucesiva del cero uno al siete millones quinientos mil (7´500.000). En los aumentos de capital los accionistas tendrán derecho de preferencia al valor pagado de su acciones; y, Reformar también el Artículo treinta y dos del Estatuto Social, en el cual dirá: INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL.- El Capital Social de la compañía es un UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1´500.000,oo) y se encuentra íntegramente pagado y distribuido de conformidad con el cuadro siguiente :

CUADRO DE INTEGRACIÓN

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.

STRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL A USD 1.600.000,00

	NOMBRE	No CEDULA	CAPIT. ACTUAL	NUMERO ACCIONES	% PART.	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL RES.CAP.	UTIL.NO DIST	UTIL.EJER.	RES.LEG.	NUMER.	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES
1	ABDO SARRAS GERMAN	1706360623	1.515,20	7.576	0,63%	8.082,80	5.118,50	1.878,02	213,15	113,73	758,20	9.597,80	47.989
2	ALVARADO TERAN ALFONSO	1000716215	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
3	AMERISARE		9.507,20	47.536	3,96%	49.912,80	32.116,31	11.783,71	1.337,78	713,60	3.961,40	59.420,00	297.100
4	ANDRADE DE LA CADENA ANGEL ESTUARDO	0100006683	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
5	ANDRADE HEREDIA RICARDO ALEJANDRO	1703963726	968,80	4.844	0,40%	4.787,60	3.272,71	1.200,78	136,39	72,72	105,00	5.756,40	28.782
6	ANDRADE OJEDA JOSE NICOLAS	1703715100	459,20	2.296	0,19%	2.219,40	1.551,23	569,16	64,54	34,47		2.678,80	13.393
7	ARCENTALES BURGOS GALO HERNAN	1702388098	1.260,00	6.300	0,53%	6.615,00	4.256,41	1.561,71	177,31	94,57	525,00	7.875,00	39.375
8	ARGUDO CABRERA WILSON	0300080686	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
9	ARROYO TOLEDO JORGE RICARDO	1705666473	780,00	3.900	0,33%	3.770,00	2.634,92	966,77	109,78	58,55		4.550,00	22.750
10	ASTUDILLO ARROYO FERNANDO	1704224136	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
11	AVILA RIVAS ALBERTO	1701244715	968,80	4.844	0,40%	5.088,20	3.272,71	1.200,78	136,39	72,72	403,80	6.055,00	30.275
12	BONILLA LOPEZ PATRICIO	1703624280	720,00	3.600	0,30%	3.480,00	2.432,24	892,40	101,32	54,04		4.200,00	21.000
13	BRACHO VELASCO CARLOS	0200412393	1.256,80	6.284	0,52%	6.568,20	4.245,60	1.557,74	176,93	94,33	523,80	7.855,00	39.275
14	BRITO CORONEL ENRIQUE	1702622968	459,20	2.296	0,19%	2.449,80	1.551,23	569,16	64,54	34,47	230,20	2.908,80	14.544
15	BRITO MARTINEZ MONICA MARIBEL	1704801192	1.200,00	6.000	0,50%	5.800,00	4.053,73	1.487,34	168,86	90,07		7.000,00	35.000
16	BUCHELI VACA GUSTAVO RAMIRO	0400455366	600,00	3.000	0,25%	3.150,00	2.026,86	743,67	84,43	45,04	250,00	3.750,00	18.750
17	CABEZAS CANELOS IVAN EDMUNDO	1704118544	1.200,00	6.000	0,50%	6.300,00	4.053,73	1.487,34	168,86	90,07	500,00	7.500,00	37.500
18	CALLE CABRERA RENE	1701577379	1.046,00	5.230	0,44%	5.055,80	3.533,50	1.296,47	147,12	78,51		6.101,80	30.509
19	CALLE CEVALLOS RENE EDUARDO	1708488749	46,00	230	0,02%	856,20	155,39	57,02	6,54	3,45	633,80	902,20	4.511
20	CAMPANA CHAVEZ ROMULO GERMAN	1701614909	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
21	CANELOS ESTRELLA BYRON AUGUSTO	1704130895	968,80	4.844	0,40%	5.088,20	3.272,71	1.200,78	136,39	72,72	403,80	6.055,00	30.275
22	CASTRO CORNEJO JOSE GABRIEL	1700741588	492,00	2.460	0,21%	2.378,00	1.662,03	609,81	69,23	36,93		2.870,00	14.350
23	CASTRO FERNANDO	6000098105	600,00	3.000	0,25%	2.900,00	2.026,86	743,67	84,43	45,04		3.500,00	17.500
24	CEVALLOS JACOME MERCEDES ALICIA	1704127198	978,40	4.892	0,41%	5.136,80	3.305,14	1.212,68	137,74	73,44	407,60	6.118,00	30.575
25	CHAVEZ JARAMILLO OSWALDO HUGO	1701700112	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
26	CHAVEZ OLEAS GALO HUMBERTO	0600405069	476,80	2.384	0,20%	2.304,60	1.610,68	590,97	67,16	35,79		2.781,40	13.907
27	CHIRIBOGA ACOSTA FELIPE	1704917564	600,00	3.000	0,25%	2.900,00	2.026,86	743,67	84,43	45,04		3.500,00	17.500
28	CISNEROS CICERON	1701624296	600,00	3.000	0,25%	2.900,00	2.026,86	743,67	84,43	45,04		3.500,00	17.500
29	COBO REGALADO HECTOR PATRICIO	1705115325	107,20	536	0,04%	518,20	362,13	132,87	15,15	8,05	300,00	925,40	4.627
30	CORREA MONGE DIEGO	1705081359	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
31	CUEVA JACOME TERESA SUSANA	1703513760	2.588,80	12.944	1,08%	12.731,00	8.745,24	3.208,69	364,36	194,31	218,40	15.319,80	76.599
32	DAVALOS ORDONEZ GUSTAVO MARCELO	1702032820	640,00	3.200	0,27%	3.093,40	2.161,99	793,25	90,12	48,04		3.733,40	18.667
33	DAVALOS PABLO	1706786514	600,00	3.000	0,25%	2.900,00	2.026,86	743,67	84,43	45,04		3.500,00	17.500
34	DAVALOS VALDIVIEZO EDUARDO HERNAN	1701801415	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
35	DE KAROLYS CARDENAS ELENA	1701621946	572,80	2.864	0,24%	2.768,60	1.934,98	709,96	80,67	42,99		3.341,40	16.707
36	DE LA TORRE FLOR CARLOS	1701529255	1.800,00	9.000	0,75%	8.700,00	6.080,59	2.231,01	253,29	135,11		10.500,00	52.500
37	DOMINGUEZ ZAMBRANO CARLOS RAFAEL	1703106029	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
38	ECUASANITAS S.A.	1790363333001	113.214,40	566.072	47,17%	603.922,60	382.450,03	140.323,66	15.931,32	8.497,99	56.719,60	717.137,00	3.585.685
39	ESCALANTE DOMINGUEZ CESAR	1703515047	300,00	1.500	0,13%	1.925,00	1.013,43	371,84	42,21	22,52	475,00	2.225,00	11.125
40	ESCOBAR CASTRO LUIS FRANCISCO	1701625129	696,00	3.480	0,29%	3.654,00	2.351,16	862,89	97,94	52,24	290,00	4.350,00	21.750
41	FIERRO BENITEZ RODRIGO	1700455775	476,80	2.384	0,20%	2.505,20	1.610,68	590,97	67,16	35,79	198,80	2.980,00	14.900
42	FREIRE VALLEJO JAIME	1700454308	800,00	4.000	0,33%	3.866,60	2.702,48	991,56	112,51	60,05		4.666,60	23.333
43	FUENTES SANCHEZ GUSTAVO	1703848836	1.260,00	6.300	0,53%	6.090,00	4.256,41	1.561,71	177,31	94,57		7.350,00	36.750
44	GAIBOR GAIBOR MARCO VINICIO	1704448891	420,00	2.100	0,18%	2.505,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	475,00	2.925,00	14.625
45	GALLEGOS ACOSTA HERNAN A.	1703079960	572,80	2.864	0,24%	2.768,60	1.934,98	709,96	80,67	42,99		3.341,40	16.707
46	GARZON RON EDUARDO FABIAN	1700082280	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
47	GONZALEZ PUYOL BOLIVAR	1704877818	600,00	3.000	0,25%	3.150,00	2.026,86	743,67	84,43	45,04	250,00	3.750,00	18.750

CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.
STRUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL A USD 1.600.000.00

	NOMBRE	No CEDULA	CAPIT. ACTUAL	NUMERO ACCIONES	% PART.	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL RES.CAP.	UTIL.NO DIST	UTIL.EJER.	RES.LEG.	NUMER.	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES
48	GONZALEZ MARTINEZ SONIA MAGDALENA	1706922604	812,40	3.082	0,26%	2.959,80	2.068,75	759,04	86,04	45,97		3.572,20	17.861
49	GRANJA MERA LUIS	1701617100	2.220,00	11.100	0,93%	12.474,80	7.499,39	2.751,56	312,40	166,63	1.744,80	14.694,80	73.474
50	GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	1301428304	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
51	GUERRERO ROSS GUILLERMO	1700011487	497,60	2.488	0,21%	2.405,00	1.680,95	616,75	69,96	37,35		2.902,60	14.513
52	GUEVARA SANCHEZ MARIO	1700819912	497,60	2.488	0,21%	2.405,00	1.680,95	616,75	69,95	37,35		2.902,60	14.513
53	HAVE GONNET LUIS ANTONIO	1704451085	668,80	3.344	0,28%	3.232,80	2.259,28	828,94	94,18	50,20		3.901,40	19.507
54	HERRERA COUSIN GONZALO	1701193458	149,80	748	0,06%	785,40	505,37	185,42	20,98	11,23	82,40	935,00	4.675
55	HOLGUIN OTOCENSHI JOSE RICARDO	1705293080	220,40	1.102	0,09%	1.065,20	744,54	273,17	30,95	16,54		1.285,60	6.428
56	IRIGOYEN AVILA CESAR ENRIQUE	1700547183	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
57	JARAMILLO JARAMILLO CARLOS	1700500166	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
58	JARAMILLO MONTALVO FRANCISCO	0600518882	711,20	3.556	0,30%	3.437,40	2.402,51	881,50	100,01	53,38		4.148,80	20.743
59	JATIVA MARINO EDGAR ALEJANDRO	1702780757	572,80	2.864	0,24%	2.768,80	1.934,96	709,96	80,67	42,99		3.341,40	16.707
60	JATIVA DAVILA ROCIO	1000358672	43,60	218	0,02%	232,40	147,29	54,04	6,00	3,27	21,80	276,00	1.380
61	JURADO COBO ALFREDO	1702862655	726,40	3.632	0,30%	3.513,80	2.459,86	900,34	102,28	54,52	302,80	4.540,00	22.700
62	KAROLYS MARTINEZ JUAN	1717004285	572,80	2.864	0,24%	2.768,80	1.934,96	709,96	80,67	42,99		3.341,40	16.707
63	LASSO ESPINOZA JUAN MANUEL	1700455906	267,20	1.336	0,11%	1.402,80	902,63	331,18	37,53	20,06	111,40	1.670,00	8.350
64	LASSO JUAN FRANCISCO	1707375786	152,80	764	0,06%	802,20	516,18	189,39	21,56	11,47	63,80	955,00	4.775
65	LEON PARDO EDUARDO MANUEL	1703175685	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
66	LOAYZA OSWALDO	1701279653	900,00	4.500	0,38%	4.350,00	3.040,29	1.115,51	126,85	67,55		5.250,00	26.250
67	LOAYZA ROSSILLO EFREN	1701624510	653,80	3.268	0,27%	3.159,00	2.207,93	810,10	91,91	49,08		3.812,80	19.063
68	LOPEZ ALONSO AQUILES	1700539974	678,40	3.392	0,28%	3.561,60	2.281,71	840,84	95,53	50,92	282,80	4.240,00	21.200
69	LOPEZ PACHECO GUILLERMO SAUL	17013721B3	4.088,80	20.444	1,70%	21.466,20	13.612,39	5.067,87	575,44	306,90	1.703,80	25.555,00	127.775
70	LOPEZ VILLALVA JOSE PATRICIO	1705071932	377,20	1.886	0,15%	1.823,20	1.274,22	487,52	53,15	28,31		2.200,40	11.002
71	LUPERA ALMEIDA OLMEDO	1701261610	1.200,00	6.000	0,50%	6.000,00	4.053,73	1.487,34	168,86	90,07	200,00	7.200,00	36.000
72	MACAS CUENCA YODER LENIN	1101811956	600,00	3.000	0,25%	3.739,80	2.026,87	743,67	84,42	45,04	839,80	4.339,80	21.699
73	MAGGI TRIVIÑO GRACIELA	0601148208	43,60	218	0,02%	232,60	147,29	54,04	6,20	3,27	21,80	276,20	1.381
74	MALDONADO RENE	1000752947	459,20	2.296	0,19%	2.219,40	1.551,23	569,16	64,54	34,47		2.678,80	13.393
75	MANTILLA GONZALEZ LUIS	1706666995	6.428,80	32.144	2,68%	31.322,80	21.717,16	7.968,18	904,72	482,54	250,00	37.751,40	188.757
76	MANTILLA GONZALEZ MARIA FERNANDA	1705456356	624,00	3.120	0,26%	3.276,00	2.107,94	773,41	87,81	46,84	260,00	3.900,00	19.500
77	MANTILLA MORENO ERNESTO	1701616284	600,00	3.000	0,25%	6.120,80	2.026,86	743,80	84,50	45,04	3.220,80	6.720,80	33.604
78	MELENDEZ LOPEZ FERNANDO XAVIER	1800983237	857,60	4.288	0,36%	4.502,40	2.897,06	1.062,95	120,82	64,37	357,40	5.360,00	26.800
79	MENA AGUAS HECTOR	1700827486	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
80	MENESES PALLARES ARTURO	1703581908	600,00	3.000	0,25%	2.900,00	2.026,86	743,67	84,43	45,04		3.500,00	17.500
81	MIER ARAUJO JORGE	1704913217	591,60	2.958	0,25%	2.859,40	1.998,49	733,28	83,24	44,41		3.451,00	17.255
82	MOGROVEJO ZAPATA EDUARDO	0300000262	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
83	MOLINA RIVADENEIRA GALO EDUARDO	1701734715	2.100,00	10.500	0,88%	13.239,20	7.094,02	2.602,85	295,51	157,62	3.089,20	15.339,20	76.696
84	MONCAYO MORALES FERNANDO ELISEO	1700156373	1.300,40	6.502	0,54%	6.285,20	4.392,89	1.611,78	182,92	97,61		7.565,80	37.829
85	MONCAYO NAVARRETE VICTOR HUGO	0903655256	497,60	2.488	0,21%	2.405,00	1.680,94	616,75	69,96	37,35		2.902,60	14.513
86	MONCAYO SOTO JULIO	1704186519	1.215,20	6.076	0,51%	6.482,20	4.105,07	1.506,18	170,94	91,21	608,80	7.897,40	39.487
87	MONTALVO QUINTEROS JORGE	0300112646	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
88	MONTENEGRO LOPEZ GALO ENRIQUE	1701804447	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
89	MORA BLACIO FAUSTO RAMON	1100422714	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
90	MORALES CARRERA FAUSTO	1701646455	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
91	MORENO ALVARO GUILLERMO ALFONSO	1701605949	240,00	1.200	0,10%	1.260,00	810,75	297,47	33,77	18,01	100,00	1.500,00	7.500
92	NARANJO LOPEZ FRANCISCO	1707706881	696,80	3.484	0,29%	4.455,00	2.353,86	863,65	97,99	52,30	1.087,20	5.151,80	25.759
93	NAVAS VELEZ ERNESTO ALFONSO	1702634039	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250
94	NINA LEON ANGEL LEONARDO	1702395428	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.450,00	12.250

CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.

STRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL A USD 1.500.000,00

	NOMBRE	No CEDULA	CAPIT. ACTUAL	NUMERO ACCIONES	% PART.	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL RES.CAP.	UTIL.NO DIST	UTIL.EJER.	RES.LEG.	NUMER.	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES
95	NOBOA CHAVEZ XAVIER EDUARDO	0200017697	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.460,00	12.250
96	PACHECO BASTIDAS VICTOR MANUEL	1703455556	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.460,00	12.250
97	PACHECO CUEDA LUIS ANTONIO	1701077869	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.460,00	12.250
98	PARDO JARAMILLO EDGAR HERNAN	0902718725	4.194,40	20.972	1,75%	22.020,60	14.169,12	5.196,75	590,30	314,83	1.747,60	26.215,00	131.075
99	PAVON DAVILA JAIME RAUL	1700455783	600,00	3.000	0,25%	3.150,00	2.028,86	743,67	84,43	45,04	250,00	3.750,00	18.750
100	PAZMINO ALMEIDA JORGE GUILLERMO	1703332237	3.039,20	15.196	1,27%	15.955,80	10.268,73	3.766,95	427,60	228,12	1.288,40	19.968,00	84.975
101	PAZMINO NARVAEZ LEONARDO	1200883744	878,40	4.392	0,41%	5.135,60	3.305,14	1.212,88	137,74	73,44	407,60	6.115,00	30.575
102	PERALTA CORREA JORGE ALIRIO	1701358964	240,00	1.200	0,10%	1.160,00	810,78	297,47	33,77	18,01		1.400,00	7.000
103	PEREZ GRANJA RODRIGO	1703175644	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.460,00	12.250
104	PEREZ VEGA MONICA CATALINA	1703673065	1.863,20	9.316	0,78%	9.636,00	6.294,06	2.309,34	262,13	139,85	933,60	11.802,20	59.011
105	PERRASO CARRASCO LUIS OCTAVIO	1701082727	711,20	3.556	0,30%	3.457,40	2.402,51	881,50	100,01	53,38		4.148,60	20.743
106	POZO AVALOS ARTURO	1701244870	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.460,00	12.250
107	REINOSO GAVILANES CARLOS	1700171661	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.460,00	12.250
108	RIVADENEIRA GARCES GALO	1708736530	600,00	3.000	0,25%	3.150,00	2.028,86	743,67	84,43	45,04	250,00	3.750,00	18.750
109	ROCHA LOPEZ GERARDO OSWALDO	1703703843	2.580,00	12.900	1,09%	13.845,00	8.715,51	3.197,78	363,08	193,65	1.175,00	16.225,00	81.125
110	RODRIGUEZ SAONA HORACIO	1704236742	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.460,00	12.250
111	ROMAN YEPEZ MARCELO	1703099547	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52		2.460,00	12.250
112	ROMO CASTILLO HUGO	1801136361	600,00	3.000	0,25%	3.150,00	2.028,86	743,67	84,43	45,04	250,00	3.750,00	18.750
113	SANCHEZ OBANDO JORGE	1700524043	1.156,40	5.782	0,48%	6.081,80	3.913,20	1.435,78	163,07	86,95	482,80	7.240,00	36.200
114	SANCHO GALLEGOS HUGO	1701818573	962,80	4.964	0,41%	4.788,80	3.363,78	1.233,55	139,77	74,52		5.791,40	28.957
115	SANCHO HERDOIZA BYRON	0800241202	1.323,20	6.616	0,56%	6.946,80	4.469,91	1.640,04	186,13	99,32	581,40	8.276,00	41.380
116	SARASOZA MARCO	1700454819	900,00	4.500	0,38%	4.350,00	3.040,29	1.115,51	126,65	67,55		5.250,00	26.250
117	SEMPERTEGUI MANUEL	0500905344	459,20	2.296	0,19%	2.410,80	1.551,23	569,18	64,54	34,47	191,40	2.870,00	14.350
118	SEVILLA VICTOR HUGO	0901004534	60,00	300	0,03%	290,00	202,89	74,37	8,44	4,50		350,00	1.750
119	TERAN MISLE FUAD FRANCISCO	1706722541	480,00	2.400	0,20%	2.320,00	1.621,49	594,94	67,54	36,03		2.800,00	14.000
120	TOMME AMADOR JOSE VICENTE	1701978431	9.996,00	49.980	4,17%	52.479,00	33.767,53	12.389,55	1.406,63	750,29	4.165,00	62.475,00	312.375
121	TORO ESPINOZA CARLOS HUMBERTO	1702434359	420,00	2.100	0,18%	2.205,00	1.418,80	520,57	59,11	31,52	175,00	2.625,00	13.125
122	TORRES MAXIMO	1706286004	2.076,00	10.380	0,87%	10.899,00	7.012,95	2.573,10	292,13	155,82	865,00	12.975,00	64.875
123	TROYA CAMPUZANO FRANCISCO XAVIER	1706023401	2.971,60	14.858	1,24%	15.591,80	10.036,38	3.683,15	418,22	223,05	1.488,80	18.623,20	94.116
124	VALAREZO LIZURIAGA JORGE A.	1100346946	2.588,80	12.944	1,08%	13.092,20	8.746,24	3.208,69	364,36	194,31	839,40	15.540,80	78.304
125	VAREA TERAN JOSE	1701978423	900,00	4.500	0,38%	4.350,00	3.040,29	1.115,51	126,65	67,55		5.250,00	26.250
126	VARGAS UVIDIA WILSON	1701288967	711,20	3.556	0,30%	3.457,40	2.402,51	881,49	100,02	53,38		4.148,80	20.743
127	VEINTIMILLA URGILES ALFONSO	0100636362	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,81	520,57	59,10	31,52		2.460,00	12.250
128	VINUEZA ROJAS MIGUEL	1703296208	420,00	2.100	0,18%	2.030,00	1.418,81	520,57	59,10	31,52		2.460,00	12.250
129	VITERI CADENA NELSON	1708256178	1.215,20	6.076	0,51%	6.462,20	4.105,07	1.506,18	170,94	91,21	606,80	7.697,40	38.487
130	YEROVI SANTOS ROCIO DE LAS MERCEDES	1707281527	883,20	4.416	0,37%	4.266,80	2.983,54	1.094,68	124,29	66,29		5.193,00	25.760
131	CHAVEZ HIDALGO GALO	1700552600				852,40					852,40	852,40	3.262
132	IZA NANCY	1705706582				117,60					117,60	117,60	588
	TOTALES		240.000,00	1.200.000	100,00%	1.260.000,00	810.744,89	297.468,18	33.772,58	18.014,27	100.000,00	1.500.000,00	7.500.000

TRES.- ***VARIOS.-*** Autorizar al señor Doctor Jose Tohme Amador para que como Presidente Ejecutivo y Representante Legal suscriba la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., para que realice los trámites de Ley y para la impresión y entrega de los títulos de acciones del aumento de capital a los accionistas según les corresponda.- ***CUARTA.-*** Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la Compañía AMERCARE S.A:, denominada antes SANITAS INTERNACIONAL S.A. que es de nacionalidad española y su inversión es extranjera directa.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas legales para la perfecta validez de la escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Olmedo Lupera Almeida, Abogado con matrícula profesional número ciento sesenta y tres, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, [illegible] fue íntegramente esta Escritura, por mí

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. JOSE TOHME AMADOR
C.C. No.170197643-1

El Notario.

CLINICA INTERNACIONAL

El más alto servicio al menor costo

Quito, julio 3, 2001

Señor Doctor
JOSE VICENTE TOHME AMADOR
Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Clínica Internacional Intersanitas S.A., reunida el 3 de julio del 2001, resolvió por unanimidad ratificar a Usted, como Presidente Ejecutivo de la compañía, por período de dos años, con todas las facultades, atribuciones y deberes establecidas en la Ley y estatutos sociales, ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con atribuciones vigentes del administrador que constan en la Escritura Pública del 23 de junio de 1986, Registro Mercantil de julio 8, 1986, Notaría Vigésima Primera, y en las reformas constantes de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 5 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil No. 150 del 21 de octubre de 1994.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales.

Atentamente

Dolores García M.
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACION

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de Clínica Internacional Intersanitas S.A. Quito 3 de julio del 2001.

Dr. Jose Vicente Tohme Amador
C.I 17-0197

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5636 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 25 JUL. 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima de Quito, Distrito Metropolitano, a mi cargo, en una foja útil, protocolizo el documento que antecede.- Quito, a treinta (30) de julio del año dos mil uno.- (firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo.- Sigue un sello.-

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta 000001 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a treinta de julio del año dos mil uno.-

DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

CLINICA INTERNACIONAL
El más alto servicio al menor costo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA 28 DE MARZO DEL 2001

En la ciudad de Quito, el día 28 de Marzo del 2001, en el domicilio de la compañía , situado en la Av. América N32-82 y Av. Atahualpa, previa convocatoria realizada el día Viernes 16 de Marzo del 2001, se reúnen los accionistas de Clínica Internacional Intersanitas S.A., a las 13h00. La Junta General está presidida por el Dr. José Tohme Amador, quien solicita a Secretaría la constatación del quórum, de conformidad con el artículo 281 de la Ley de Compañías vigente. Secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas los mismos que representan el 61% del capital pagado (US$240.000,oo), es decir US$ 145.677.20 dólares, las acciones son ordinarias y nominativas de 0.20 centavos de dólar cada una. Brito Coronel Enrique 2.296, Castro Cornejo José 2.460, Cicerón Cisneros 3.000, Cueva Jácome Teresa 12.944, Ecuasanitas 566.072, González Bolívar 3.000, Lupera Olmedo 6.000, Macas Cuenca Yoder 3.000, Mantilla Moreno Ernesto 32.144, Naranjo López Francisco 3.484, Pérez Vega Mónica 9.316, Reinoso Gavilanes Carlos 2.100, Rocha Oswaldo 12.900, Tohme Amador José 48.736, Troya Campuzano Francisco 14.858, Viteri Cadena Nelson 6.076.

A la Junta General Ordinaria de Accionistas asisten los comisarios principal y suplente, Econ. Gloria Cisneros y la Sra. María Victoria Moreno, a continuación el Dr. José Tohme Amador en calidad de Presidente de la Junta declara instalada la Junta General de Accionistas y solicita a secretaria dar lectura de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de ésta ciudad, el 16 de Marzo del 2001, cuyo texto es el siguiente:

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Empresa y la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de Clínica Internacional Intersanitas S.A. a la Junta Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo del 2001, a las 12h30, en el domicilio de la compañía, Av. América N32-82 de esta ciudad.

A esta Junta se convoca especialmente a los comisarios Principal y Suplente.
La Junta deberá conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Informe del Presidente
2.- Informe de Auditoría Externa
3.- Informe de Comisarios
4.-Presentación y Aprobación del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias por ejercicio Económico del 2000.
5.- Destino de Utilidades.
6.- Confirmación del Aumento de Capital Social de la compañía.

La información correspondiente al ejercicio del 2000, está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la Compañía.

Quito, 14 de Marzo del 2001.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA NOTARIO DECIMO TERCERO QUITO - ECUADOR

1.- Informe del Presidente

El Dr. José Tohme Amador, da lectura al informe elaborado por la Presidencia de la compañía, luego de lo cual, pone a consideración de los señores miembros de la Junta General de Accionistas, quienes realizan varios comentarios favorables y finalmente se aprueba el informe de labores por el ejercicio económico del año 2000, con un voto de aplauso para el Presidente Ejecutivo.

2.- Informe de Auditoria Externa

Secretaría da lectura al informe de auditoría externa realizado por la empresa Guerra & Asociados por el ejercicio económico del año 2000, a continuación el Dr. José Tohme Amador presenta a consideración de los señores accionistas, quienes aprueban por unanimidad el informe de auditoría externa, que no contiene ninguna salvedad.

3.- Informe de Comisarios

Los informes presentados por los comisarios principal y suplente en relación al ejercicio económico del 2000, se dan lectura por secretaría en todo su contenido, los mismos que no tienen ninguna salvedad, presentándose a consideración de los señores accionistas los mismos que aprueban el contenido y la opinión de los mismos.

4.- Presentación y Aprobación del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias por ejercicio Económico del 2000.

El Dr. José Tohme, manifiesta a los señores miembros de la Junta General de Accionistas, que los estados financieros de Clínica Internacional por el ejercicio económico del año 2000, han sido examinados y se ha emitido una opinión limpia por parte de los Auditores Externos y de los señores Comisarios, sin embargo pone a su consideración de la Junta, la misma que aprueba por unanimidad los Balances del año 2000.

5.- Destino de Utilidades

El Presidente Ejecutivo de la compañía comunica que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de Diciembre del año 2000, se aprobó que las utilidades del ejercicio económico del 2000 será incluido para el nuevo aumento de capital de la compañía, por lo cual, solicita una confirmación de la Junta, la misma que ratifica la resolución del 28 de Diciembre del 2000.

6.- Confirmación del Aumento de Capital Social de la compañía.

El Dr. José Tohme Amador indica que, como ya han sido aprobados los estados financieros de Clínica Internacional al 31 de Diciembre del año 2000, es necesario señalar las cifras de Balance que conforman el aumento del Capital Social aprobado en

CLINICA INTERNACIONAL
El más alto servicio al menor costo

0000021

la Junta General Extraordinaria del 28 de Diciembre del 2000, el mismo que está estructurado de la siguiente manera.

CLINICA INTERNACIONAL S.A.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Reserva de capital	US$ 810.744,99
Utilidades no Distribuidas	297.468,16
Utilidades año 2000	33.772,58
Reserva Legal	18.014,27
Total del Aumento	US$1.160.000,00
Capital Pagado Actual	240.000,00
	US$1.400.000,00

El Dr. José Tohme Amador, señala que en el informe de labores de la compañía aprobado por el ejercicio económico del año 2000, se recomienda un aumento de capital en numerario por un monto de US$100.000,oo dólares, que serán utilizados en compra de equipo médico y adecuaciones de Clínica Internacional, razón por la cual pongo a consideración de los accionistas presentes en ésta Junta General de Accionistas. Se realizan varios comentarios de los señores Accionistas respecto a ésta recomendación, concluyéndose favorablemente, es decir que, se aprueba por unanimidad el aumento del Capital Social en numerario por USD$100.000,oo dólares con lo cual, el aumento del Capital Social aprobado es de USD$1´260.000,oo,; 1´160.000,oo dólares, mediante la utilización de cuentas patrimoniales y USD$100.000,oo dólares en aportación en numerario por parte de los accionistas, con lo cual el capital social de la Compañía será de USD$ 1´500.000,oo dólares dividido para 7.500.000 acciones ordinarias de USD$ 0.20 c/una, el mismo que se realizará en observancia a los procedimientos legales establecidos por la Superintendencia de Compañías.

Adicionalmente la Junta General de Accionistas, acuerda establecer 90 días de plazo para la cancelación del aumento de Capital Social en numerario y que se computará luego de los 30 días de la convocatoria de derecho de preferencia de los accionistas.

Finalmente, el Presidente Ejecutivo de la compañía, solicita a la Junta General un tiempo de receso para elaborar el acta, luego de lo cual se da lectura a la misma, y se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la reunión de Junta General de Accionistas, a las 14h30.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Dr. José Tohme Amador
PRESIDENTE EJECUTIVO

Dr. Eduardo Suárez
SECRETARIO

OK

CLINICA INTERNACIONAL
El más alto servicio al menor costo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMAÑIA CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A., REALIZADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA 28 DE DICIEMBRE AÑO 2000.-

En la ciudad de Quito, el día 28 de diciembre del año 2000, en el domicilio de la Compañía situado en la avenida América No. 3282 y Atahualpa, previa Convocatoria realizada el día 15 de diciembre del 2000, se reúnen los accionistas de Clínica Internacional S.A. a las 13h45. La Junta General Extraordinaria está presidida por el Dr. José Tohme Amador quién solicita a Secretaria la constatación del quórum, de conformidad con el Artículo 281 de la Ley de Compañías vigente.
Secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes Accionistas: Los mismos que representan el 53%, es decir $ 126.897.60 del capital suscrito y pagado de 240.000,00 dólares, las acciones son ordinarias y nominativas de 0.20 centavos de dólar cada una.
Ecuasanitas 566.072 acciones, Bracho Velasco Carlos 6.284 acciones, Granja Luis 9.000 acciones, Reinoso Gavilanes Carlos 2.100 acciones, Sempertegui Manuel 2.296 Acciones, Tohme Amador José Vicente 48.736 Acciones.
A la Junta General Extraordinaria de Accionista asisten los comisarios principal y suplente, Eco. Gloria Cisneros y la Señora María Victoria Moreno.
A continuación, el Dr. José Tohme Amador en calidad de Presidente de la Junta, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y solicita a Secretaria dar lectura de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de está Ciudad, el día 15 de diciembre del año 2000, cuyo texto es el siguiente.
De conformidad con los Estatutos Sociales de la Empresa y la Ley de Compañías, se convoca a los Señores Accionistas de Clínica Internacional Intersanitas S.A., a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 28 de diciembre del año 2000 a las 13 horas, en el domicilio de la Compañía Av. América 3282 de está Ciudad.
A esta Junta se convoca especialmente a los Comisarios Principal y Suplente.
La Junta deberá conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento de las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías.
2.- Aumento de Capital Social de la Compañía
3.- Reformas de Estatutos Sociales
Quito, 15 de diciembre del año 2000
Dr. José Tohme Amador
PRESIDENTE EJECUTIVO

1.- CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-

La Secretaria da lectura a la Resolución 008 publicada en el Registro oficial No. 69 del 3 de mayo del 2000, emitida por la Entidad de Control, en la que entre otras disposiciones señala que la Junta General modificará el valor de cada acción. La Junta General Resuelve expresar en dólares de los Estados Unidos de América todos los valores referentes al Capital y a las acciones en que está divido. De conformidad a lo establecido en la Ley.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-

El Dr. José Tohme Amador en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía realiza una exposición detallada en relación a la situación económica y financiera de la Compañía de conformidad con los Estados Financieros auditados al 30 de octubre del año 2000. Seguidamente propone a la Junta General Extraordinaria la necesidad de realizar un aumento del Capital Social de la Compañía, ante lo cual se pone a consideración de los accionistas, los mismos que realizan varios comentarios y exposiciones, llegando finalmente a un acuerdo que dicho aumento de Capital Social sería de hasta US $ 1´160.000 el mismo que incluirá las utilidades del ejercicio económico del año 2000 y la utilización de cuentas patrimoniales. El aumento de Capital se lo realiza ejerciendo el derecho de atribución. De ser el caso se negociará fracciones en razón de dar un valor entero a las acciones resultantes. El nuevo Capital Social suscrito y pagado de Clínica Internacional alcanzaría a US $ 1´400.000. Con estas definiciones por parte de los accionistas presentes a la Junta General Extraordinaria se aprueba por unanimidad el aumento de capital de la Compañía hasta US $ 1´160.000.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-

El Dr. José Tohme Amador, manifiesta a la Junta General de Accionistas que considerando la aprobación de nuevo aumento del capital Social de Clínica Internacional es necesario realizar las reformas pertinentes de los Estatutos Sociales de la Compañía, razón por la cual solicita la autorización correspondiente a la Junta General Extraordinaria para efectuar las Reformas legales en los estatutos Sociales. Así como realizar cualquier modificación al cuadro de integración de capital sin que sea necesario una Junta General, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Órgano de Control. Lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

Habiéndose tratado los temas de la Convocatoria de la Junta General extraordinaria de Accionistas de Clínica Internacional Intersanitas S.A., el Dr. José Tohme Amador solicita un tiempo para la elaboración del Acta, luego de lo cual se da lectura y se aprueba dicho documento, dando por terminada la sesión a las 15h00.

Dr. José Tohme Amador
PRESIDENTE EJECUTIVO

Dr. Eduardo Suárez B.
SECRETARIO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA No. 170197647-1

TOHME AMADOR JOSE VICENTE

13 ABRIL 1.935

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

01 1 435 01303

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 35

E233313422

SUPERIOR MEDICO

JUAN TOHME

ROSA B AMADOR

16-04-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1519191

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Diciembre del dos mil uno.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.869, dictada el 01 de marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la compañía **"CLÍNICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A."**, otorgada ante el mí el 03 de diciembre del año dos mil uno.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 06 de marzo del 2.002.-

Dr. RUBEN ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de constitución de la compañía "CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.", otorgada ante mí, el veinte y tres de de junio de mil novecientos ochenta y seis, de la Resolución número cero dos punto Q punto IJ punto ochocientos sesenta y nueve de primero de marzo del año dos mil dos, dictada por el Intendente de Compañías de Quito (encargado), por la que resuelve aprobar la conversión del capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, a ocho de marzo del año dos mil dos.-

Dr. Marco Vela Vasco
QUITO - ECUADOR
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E),** de 01 de marzo del 2.002, bajo el número **35** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **88** del Registro Industrial de ocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, a Fs. 217, Tomo 18.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma los estatutos de la Compañía **"CLÍNICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A."**, de 03 de diciembre del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **010196**.- Quito, a veintiuno de marzo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 869

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.02.00363 y SC.IJ.DJCPTE.2002.114 de 26 y 28 de febrero del 2002, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-02026 de 6 de febrero del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-. APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 01 MAR. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.

XLV/ljp
Exp. 45580
T. 34909

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 12 MAR. 2002

SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 35 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 34 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 21 de MAR. 2002 de ---

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO